

SECRETARIA. A despacho de la Señora Juez el presente proceso con radicación 76001-31-05-003-2020-00125-00 que se encuentra pendiente de requerimiento. Sírvase proveer.
Santiago de Cali, 04 de octubre de 2021


IVANA ORTEGA NOGUERA
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JURISDICCIONAL



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

AUTO SUSTANCIACION N° 553

Santiago de Cali, 04 de octubre de 2021.

Revisado el expediente encuentra el despacho, en archivo N° 013 del expediente digital obra memorial por medio del cual el demandante, ha dado cumplimiento realizando el pago de los honorarios ante la Junta Regional de Calificación de Invalidez del Valle, aportando el formulario diligenciado de solicitud de calificación y el comprobante de pago, por lo anterior se requerirá a la Junta Regional de Calificación de Invalidez del Valle, se sirva dar cumplimiento a lo ordenado y proceda de manera diligente a fijar fecha, para la valoración y calificación señor HECTOR ELIGIO RODRIGUEZ ROSERO a efectos de determinar la PCL, origen y fecha de estructuración ordenada por este despacho en audiencia pública N°.364 del 28 de octubre de 2020.

De igual forma se le requiere a la parte demandante informe sobre las gestiones realizadas, de lo contrario realice las actuaciones pertinentes.

En tal Virtud El Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: REQUERIR a la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DEL VALLE proceda de manera diligente a fijar fecha para la valoración y calificación del señor HECTOR ELIGIO RODRIGUEZ ROSERO a efectos de determinar la PCL, origen y fecha de estructuración ordenada por este despacho en audiencia pública N°.364 del 28 de octubre de 2020.

SEGUNDO: REQUERIR a la parte **DEMANDANTE**, para que informe sobre las gestiones realizadas, de lo contrario realice las actuaciones pertinentes.

NOTIFIQUESE

La Juez,



YENNY LORENA IDROBO LUNA

| | |
|---|------------------|
| REPUBLICA DE COLOMBIA | |
|  | |
| Honor y Obediencia | |
| JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI ESTADO | |
| LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE SE NOTIFICO | |
| HOY | EN EL ESTADO No. |

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JURISDICCIONAL



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

Carrera 10 # 12 – 15 Piso 8 – Teléfono: 898 68 68 Ext: 3032
Correo electrónico: J03lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia
Cali- Valle

Santiago de Cali, 04 de octubre de 2021

Oficio N° 1749

Doctora

OLGA PATRICIA FRANCO GALVIS

olgapafraga@outlook.com

diazfranco.s.a.s@gmail.com

leona07@hotmail.com

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.

DEMANDANTE: HECTOR ELIGIO RODRIGUEZ ROSERO

DEMANDADO: JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ Y COLPENSIONES

VINCULADO: ARL POSITIVA

RAD – 76001-31-05-003-2020-00125-00

Por medio Auto N° 553 del 04 de octubre de 2021, se ordenó requerirlos bajo los apremios de Ley para que se sirvan aportar lo siguiente:

PRIMERO: REQUERIR a la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DEL VALLE proceda de manera diligente a fijar fecha para la valoración y calificación del señor HECTOR ELIGIO RODRIGUEZ ROSERO a efectos de determinar la PCL, origen y fecha de estructuración ordenada por este despacho en audiencia publica N°.364 del 28 de octubre de 2020.

SEGUNDO: REQUERIR a la parte DEMANDANTE, para que informe sobre las gestiones realizadas, de lo contrario realice las actuaciones pertinentes.

Para tales efectos se ha fijado la espera de los documentos al correo electrónico J03lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo del presente oficio, so pena de sanción.


IVANA ORTEGA NOGUERA
Secretaria

